

## AULA PERMANENTE (tarjeta TPC)

**QUE ES:** Formación mínima en materia de seguridad necesaria para entrar en obra.

**POR QUÉ HACER EL CURSO:** La ley de Prevención de Riesgos Laborales obliga al empresario a garantizar que todos sus trabajadores reciban una formación teórica y práctica, suficiente y adecuada en materia preventiva (art. 19). El incumplimiento de esta obligación supone una infracción grave sancionada con una multa de 1.502,24€ a 30.050,61€

De la misma manera, el IV Convenio Colectivo General del Sector de la Construcción recoge en su artículo 134 la obligatoriedad de dicha formación, para todo trabajador que acceda a obra.

### QUIENES PUEDEN ACCEDER A DICHO CURSO:

- Todas las empresas que quieran dar la formación correspondiente a sus trabajadores, **estén o no bajo el convenio de la construcción.**
- Todos los trabajadores en activo **estén o no bajo el convenio de la construcción.**
- Todas las personas en desempleo.

**EN QUE CONSISTE:** la duración del curso es de 8 horas impartidas en un solo día.

### POR QUÉ HACER EL CURSO EN EL INSTITUTO CONSTRUCCIÓN BIZKAIA:

- El Instituto Construcción Bizkaia es un Centro acreditado por Osalan.



- Al término del curso el alumno recibe un certificado rubricado por el Centro y por Osalan, con el cual se tiene acceso a cualquier obra.
- Posteriormente el alumno recibirá una tarjeta como la de la figura, expedida por Osalan y por el Gobierno Vasco acreditando la formación.

- Si el alumno lo desea, con este Certificado, puede solicitar la TPC (Tarjeta Profesional de la Construcción), si en el último año tiene 30 días trabajados bajo el Convenio de la Construcción.
- Todos los trabajadores en activo pueden hacer el curso, **estén o no bajo el Convenio de la Construcción.**
- Todos los desempleados pueden hacer el curso.
- **El curso es gratuito**, está subvencionado al 100% por Hobetuz.

**CÓMO ACCEDER:** llamando al Centro, telf. 944 013 840 y preguntando por el responsable del Aula Permanente o por e-mail: [aulapermanente@construccionbizkaia.com](mailto:aulapermanente@construccionbizkaia.com).



OSALAN  
Laneko Segurtasun eta  
Osasunerako Euskal Erakundea  
Instituto Vasco de Seguridad y  
Salud Laborales



UNIÓN EUROPEA  
Fondo Social Europeo